

Gustacuitza 8408, Nizaret (tras Comisariato Cotacollo), 594432. [8945]

ESPECIALES

disfruta en buena compañía: 09-470661. [8465]

"OBSESION"

¡hagamos precios, renovemos personal. "Chicas ardientes". También servicio a domicilio. Foch 748 y Amazonas, 228149. [8456]

EL MEJOR

Único, seguro, discreto, exclusivo ejecutivos. Pradera 410 y República. [8457]

SAUNA BAR

35.000 completo, cuba gratis, 15 chicas complacientes a todo. Almagro 208 y Pirin. Teléfono 225626. [8458]

CLUB PRIVADO

show cervicero 15 chicas ardientes por 25.000; Maldonado 259 sector Villalora 09-817977 10 p.m. en adelante. [8468]

INAUGURACION

gran noche de ligas solo para ejecutivos 17 chicas te esperan. Llámanos y reserva 09-557589. [8467]

50.000 COMPLEJO

stripstase video bar nuevo personal. Bolivia 148, teléfono 542416. [8736]

50.000 COMPLETO

nuevo personal, sauna bar. 10 de Agosto 8953, teléfono: 451476. [8736]

EROSYARI

exclusivo, video bar, chicas costosas, todo 50.000. Manuel Lamas 748 y Pío Jarama. Interior. 3º piso. [8742]

MASAJE COMPLETO

50.000, atendidos por elegantes señoritas. Juan León Mera 454. Eruasíaco. [8743]

GOLD GIRLS

I have fun class, girls, masaje, 452366. hotel. [8744]

REPUBLICA DEL ECUADOR
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
26 OCT 1998
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía TEYTURSOLV COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL Y TURISMO SOL DEL VALLE CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de junio de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002537 de 16 de octubre de 1998.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2. DURACION: 20 años, desde su inscripción.
3. CAPITAL: s/. 4'500.000 dividido en 4.500 participaciones de s/. 1.000 cada una.
4. OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicio de pasajeros estudiantiles y de turismo a nivel de la provincia de Pichincha y nacional conforme a las leyes de Tránsito y Transporte Terrestre, Reglamentos especiales y Ordenanzas Municipales.
5. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante legal es el Gerente General, para este cargo se ha designado al señor Santiago Mauricio Molina Tupiza.

Quito, octubre 16 de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

26 OCT 1998

R. del E.

Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha

CITACION JUDICIAL

A Marian Loskot y María Grabinska
ACTORA: Nora Carmila Rivilla León
DEMANDADAS: Marian Loskot y María Grabinska
JUZGADO: Ordinario N° 494-98 F.C.H.M.
CUANTIA: Indeterminada

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, abril 6 de 1998.- Las (98h30).- VISTOS: A vuco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se acepta el trámite ordinario. De conformidad con los Arts. 405 y 406 del Código de Procedimiento Civil, con la demanda y esta providencia, se traslada a las demandadas Marian Loskot y María Grabinska, para que comparezcan en el término de quince días, bajo apercibimiento de las partes en rebeldía. Téngase en cuenta el consejero judicial designado. Agréguese la documentación acompañada. Cítese a los demandados por la prensa, en uno de los días de mayor circulación de esta ciudad, conforme al Art. 86, ibidem y el juramento de la actora. Notifíquese.

Dr. Juan Burbano Córdova
JUEZ

Lo que comunico a ustedes y les cito, previéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones de conformidad con la ley.

Juan H. Gallardo Q.
SECRETARIO

(013829)